



Universidad de Huelva

Gerencia
Unidad de Gestión de Personal de
Administración y Servicios

DILIGENCIA para hacer constar que, en el día de la fecha, se publica en la página web de la Unidad de Gestión del P.A.S., Acuerdo de 9 de junio de 2022 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso en la Escala de Programadores Informáticos, convocado por Resolución de 25 de noviembre de 2020 de la Universidad de Huelva (BOJA Nº 235 de 4 de diciembre de 2020).

En Huelva, a 10 de junio de 2022

LA RESPONSABLE DE UNIDAD,
Fdo.: M^a Luisa Camacho Giraldo

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959218106-959218107
Fax: 959218110
Email: seccion.pas@sc.uhu.es

uhu.es

Código Seguro de verificación: EsaYp9HsN+p83cJlGzE7ow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARÍA LUISA CAMACHO GIRALDO	FECHA	10/06/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	1/1



EsaYp9HsN+p83cJlGzE7ow==



ACUERDO DE 9 DE JUNIO DE 2022, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO DE INGRESO EN LA ESCALA DE PROGRAMADORES INFORMÁTICOS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA (BOJA 4/12/2020), MODIFICADA POR RESOLUCIÓN DE 2 DE FEBRERO DE 2022 (BOJA 7/02/2022)

Realizado el primer ejercicio del proceso selectivo para cubrir plazas de personal funcionario de la escala de Programadores Informáticos (Grupo A2) de la Universidad de Huelva, por el sistema de concurso-oposición libre, celebrado el día 28 de mayo de 2022 y, de conformidad con lo establecido en la base séptima, apartado 7 de la convocatoria, y en la base octava, apartado 1, este Tribunal,

ACUERDA

PRIMERO. Elevar a definitiva la plantilla de respuestas publicada por acuerdo de 30 de mayo de 2022, teniendo en cuenta que durante el plazo establecido no ha sido formulada ninguna reclamación.

SEGUNDO. Determinar, de acuerdo con lo previsto en la base sexta, apartado 2 de la convocatoria y teniendo en cuenta el número de participantes presentados, que la puntuación mínima necesaria para superar el primer ejercicio es de 20 puntos (40 respuestas acertadas).

TERCERO. Aprobar la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio con las puntuaciones obtenidas (Anexo I).

CUARTO. Convocar a las personas que han superado el primer ejercicio, en llamamiento único, para la realización del segundo ejercicio que se celebrará el día 2 de julio de 2022 (sábado), a las 10:00 horas, en el aula G.1.6 del edificio Galileo Galilei (Campus El Carmen).

El ejercicio consistirá en la realización de un supuesto práctico de entre los tres ofertados por el Tribunal, uno por cada módulo de informática del Bloque I del programa contenido en el Anexo II de la convocatoria. Cada supuesto práctico constará de 20 preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta y para su realización las personas aspirantes dispondrán de 90 minutos.

Para acceder al aula de examen, las personas opositoras deberán presentar necesariamente en el momento del llamamiento, el DNI, NIE, pasaporte o carnet de conducir. El llamamiento será único, y se excluirá a quienes no comparezcan. Las personas opositoras deberán ir provistas de bolígrafo azul o negro, lápiz de grafito número 2 y goma de borrar.

QUINTO. Hacer público el presente acuerdo en la página web de Gestión de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Huelva https://www.uhu.es/personal_administracion_servicios/index.php

Huelva, 9 de junio de 2022

EL PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR

Fdo: José Rodríguez Garrido

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA

uhu.es

Código Seguro de verificación: CCH/a1WbtKPF9S4GjP2OZw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSÉ RODRÍGUEZ GARRIDO		FECHA	09/06/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	CCH/a1WbtKPF9S4GjP2OZw==	PÁGINA	1/2
 CCH/a1WbtKPF9S4GjP2OZw==				



ANEXO I

ESCALA DE PROGRAMADORES INFORMÁTICOS

GRUPO A (SUBGRUPO A2)

NIF*	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN PRIMER EJERCICIO
***1684**	ESCUADERO INFANTE, FRANCISCO JAVIER	20,000
***4634**	GARRIDO CORONEL, JUAN ANTONIO	21,000
***4683**	GESTIDO CABRERA, JOSE LUIS	33,333
***1725**	GOMEZ LECO, CARLOS	20,667
***6351**	HERDUGO CONTRERAS, RAFAEL	25,333
***0759**	LOPEZ QUINTERO, ISMAEL	24,667
***2929**	OSUNA BELLOSO, FRANCISCO JAVIER	20,333
***0021**	SANCHEZ VIZCAINO, VANESA MARIA	30,667
***2103**	VEGA ALCANTARA, MIGUEL ANGEL DE	24,000



C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA

uhu.es

Código Seguro de verificación: CCH/a1WbtKPF9S4GjP2OZw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSÉ RODRÍGUEZ GARRIDO		FECHA	09/06/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	CCH/a1WbtKPF9S4GjP2OZw==	PÁGINA	2/2



CCH/a1WbtKPF9S4GjP2OZw==